

**DISPONE PAGO POR LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
TRASLADO DESDE PUNTA ARENAS A
PUERTO NATALES DEL MINISTRO Y
SU COMITIVA AL PROVEEDOR
FUERZA AEREA DE CHILE COMANDO
LOGISTICO PARA LA VISITA DEL
MINISTRO A LA REGIÓN.**

PUNTA ARENAS, 17 JUN 2021

EXENTA N° N° 00129

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución Exenta N° 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; el Decreto Supremo N° 397, (V. y U.), de 1976, que aprueba reglamento orgánico de las Secretarías Regionales de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; la Resolución N° 7, de 2019, que fija norma sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 16, de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO

- a. Que, la Secretaria de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en adelante "SEREMI MINVU", requirió la contratación de servicios de traslado desde Punta Arenas a Puerto Natales (ida y vuelta) del Ministro y su comitiva con el propósito de la entrega de subsidios a los grupos y actividades varias que requieren de su asistencia.
- b. Que, mediante solicitud por correo electrónico de la Asesora del Ministro con fecha 26 de febrero, solicita que se realicen las gestiones necesarias para la visita del Ministro y traslado a Puerto Natales para la comisión de servicio individualizada en la letra a) e informa que se hagan la gestiones con la FACH para dicho traslado.
- c. Que, mediante correo electrónico de la Jefa de la División Administrativa Santiago y la Encargada de administración de esta Seremi Minvu de fecha 26 de marzo, informa que se está a la espera de la respuesta favorable de la FACH y el Gabinete de MINDEF, para el servicio en cuestión.

- d. Que, a través de Ord. N° 10010, del 01/03/2021 del Secretario General de la Fuerza Aérea de Chile, remite una respuesta favorable para realizar el traslado aéreo desde Punta Arenas a Puerto Natales, del Ministro de Vivienda y Urbanismo más 6 civiles que forman parte de la comitiva.
- e. Que, la Encargada de Administración de la Seremi Minvu con su correo del 24 de mayo de 2021, instruye proceder con el pago de la factura N° 1248, de fecha 19/05/2021 de la Fuerza Aérea de Chile comando logístico, por un monto total \$ 314.625, exento de IVA., correspondiente al traslado aéreo desde Punta Arenas a Puerto Natales del Ministro y su comitiva.
- f. Que, las razones para solicitar el dispone pago y no utilizar uno de los mecanismos de compra pública establecidos en la Ley N° 19.886 y en su Reglamento, se remiten fundamentalmente a las condiciones frente a los contagios del Covid - 19 y a que no existen vuelos directos desde Punta Arenas a Puerto Natales, sólo el transporte terrestre se demora seis hora ida y regreso, por lo tanto, se gestiona el traslado aéreo respectivo.
- g. Que, en el contexto de la referida prestación de servicio, la institución Fuerza Aérea de Chile Comando Logístico, RUT N° 61103035-5, emitió la factura N° 1248, de fecha 19-05-2021, por un monto total de \$ 314.625.- (Trescientos catorce mil seiscientos veinticinco pesos) Exento de IVA, correspondiente al servicio de traslado via aérea desde Punta Arenas a Puerto Natales del Ministro y su comitiva.
- h. Que, de acuerdo a que existe un documento tributario emitido por la institución Fuerza Aérea de Chile comando logístico, RUT 61103035-5, se expresa que la prestación de servicios se entregó en conformidad, por tanto, existe obligación para la SEREMI MINVU respecto del pago de sus obligaciones. No pudiendo omitir el pago inherente a la prestación de servicios, por cuanto la falta de solución al proveedor, importa un quebrantamiento del principio de prohibición del enriquecimiento sin causa para la Administración del Estado, y constituye al mismo tiempo, una vulneración de la equivalencia de las prestaciones.
- i. Que, por regla general los actos administrativos no tienen efecto retroactivo, salvo cuando producen consecuencias favorables para los interesados y no lesionan intereses de terceros, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, supuesto legal que en este caso se cumple.
- j. Que, existe el imperativo para la Secretaria de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena de pagar el servicio prestado, ya que, de no hacerlo, implicaría un enriquecimiento sin causa para el Fisco de Chile, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que fueren procedentes. Lo anterior, ha sido reconocido por la jurisprudencia administrativa en diversos dictámenes de la Contraloría General de la República; tales como, el N° 42.311/2010 y el N° 61.981/2010.
- k. Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaria de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para efectuar la contratación de servicios indicada en el literal a.; por lo que, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. **DISPÓNESE** el pago de la factura electrónica N° 1248, de fecha 19 de Mayo de 2021, a la Fuerza Aérea de Chile Comando Logístico, R.U.T. N° 61.103.035-5, por el monto total de \$314.625.- (Trescientos catorce mil seiscientos veinticinco pesos), exento de IVA., visada por la Encargada de Administración y Finanzas de la SEREMI MINVU.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto total de \$314.625.- (Trescientos catorce mil seiscientos veinticinco pesos), exento de IVA; al subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, del presupuesto vigente de la Secretaria de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



YOC/CPB/lah

Int. N° 80 de 04/06/2021

Distribución:

- Sección de Administración.
- Contabilidad y presupuesto
- Oficina de partes
- Publicación Art. 7 Ley de Transparencia.




RAFAEL VIDAL CANCINO
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

FUERZA AEREA DE CHILE COMANDO LOGISTICO

Giro:DEFENSA
PEDRO AGUIRRE CERDA 5500 CERRILLOS SANTIAGO

RUT: 61103035-5

FACTURA ELECTRÓNICA
EXENTA

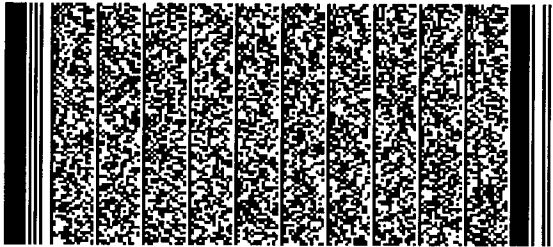
Nº 1248

Fecha:	19-05-2021		
Señor(es):	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO XII REGION		
Dirección:	CROACIA 722, 8ºPISO	Ciudad:	PUNTA ARENAS
Comuna:	PUNTA ARENAS	Fecha Vencimiento:	18-06-2021
Rut:	61802012-6	Plazo de Pago:	Crédito

Nº Linea	Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Total
1	1,00	APOYO A LAS OPERACIONES AÉREAS	314.625,00	314.625,00

Referencias a otros Documentos

Tipo Documento	Folio	Fecha	Razón Referencia
Resolución	2/2166	25-03-2021	



Timbre electrónico SII

Res. 70 de 2007 - Verifique documento: www.sii.cl

Neto :	0
Descuentos :	0
Cargos :	0
Exento :	314.625,00
Total :	314.625,00

72 008 007
p. 80.

PÚBLICO

FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
SECRETARÍA GENERAL

CJ.FA.SG. "P" N° 10010/1978 / JG.MDN

OBJ.: Respuesta a solicitud de traslado del Ministro de Vivienda y Urbanismo más comitiva, en los tramos Punta Arenas - Puerto Natales, ida y regreso.

REF: Oficio MDN AS.JUR.ORD. N° 4380/473 de fecha 26 de febrero 2021

CERRILLOS, 01 MAR 2021

DEL SECRETARIO GENERAL FUERZA AÉREA

AL JEFE DE GABINETE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En atención al documento referido a la solicitud del Jefe de Gabinete (S) del Ministro de Defensa Nacional, para el traslado vía aérea del Ministro de Vivienda y Urbanismo, más 06 civiles que forman parte de la comitiva, informo a Ud., que es factible realizar el traslado, en los tramos solicitados, para el día 03 de marzo del presente año.

Consecuente con lo anterior, para coordinaciones de detalle se ha designado como POC al CDG (A) Felipe ORTEGA B., teléfono 229762048.

Finalmente, se solicita a UD., remitir a esta Secretaría General, los datos de facturación correspondientes al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que a continuación se indican:

- RAZÓN SOCIAL
- R.U.T.
- DIRECCIÓN
- NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA ENCARGADA DEL PAGO.

Saluda a UD.,



Carlos Medina Díaz
CARLOS MADINA DÍAZ
General de Brigada Aérea (A)
SECRETARIO GENERAL FUERZA AÉREA

DISTRIBUCION:
Al dorso.



Lorena Alvarez Hernandez

De: Yanet Orellana Carcamo
Enviado el: lunes, 24 de mayo de 2021 12:33 p. m.
Para: Lorena Alvarez Hernandez
CC: Mauricio Guaquin Barcenas
Asunto: RV: visita a la region del Sr. Ministro Felipe Ward
Datos adjuntos: 535ee210-ec42-46c2-b486-629dcff12599.jpg

Lorena.

Favor proceder al pago de la factura emitida por la Fuerza Aérea, para el pago de combustible de avión utilizado por el Ministr Horcos, para actividades realizadas en la ciudad de Puerto Natales.

Atte.,

Yanet Marisol Orellana Cárcamo

Encargada de Administración y Finanzas | Unidad de Administración y Finanzas
Seremi de Vivienda y Urbanismo Magallanes | Gobierno de Chile
(T) +56 612299503
yorellanac@minvu.cl

De: Yanet Orellana Carcamo
Enviado el: jueves, 15 de abril de 2021 9:19
Para: Javiera Torrealba Simonetti <jtorealba@minvu.cl>
Asunto: RV: visita a la region del Sr. Ministro Felipe Ward

Estimada Javiera.

Junto con saludar, remito información solicitada.

Razón Social: Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo XII Región
Rut: 61.802.012-6
Dirección: Croacia 722, 8vo piso

Nombre Contacto: Mauricio Guaquin Barcenas
Encargado Contabilidad
612299526 (teléfono)

Saludos.

Yanet Marisol Orellana Cárcamo

Encargada de Administración y Finanzas | Unidad de Administración y Finanzas
Seremi de Vivienda y Urbanismo Magallanes | Gobierno de Chile
(T) +56 612299503
yorellanac@minvu.cl

De: [Javiera Torrealba Simonetti <jtorrealba@minvu.cl>](mailto:jtorrealba@minvu.cl)
Enviado el: miércoles, 14 de abril de 2021 19:23
Para: Yanet Orellana Carcamo <yorellanac@minvu.cl>
Asunto: RE: visita a la region del Sr. Ministro Felipe Ward

Hola Yanet! Buenas tardes!
Me ayudas con esta info?
Para que procedan a efectuar el cobro.
Gracias!!!

Javiera Torrealba Simonetti
Asesora Ministro | Gabinete
Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile
jtorrealba@minvu.cl

De: Yanet Orellana Carcamo <yorellanac@minvu.cl>
Enviado el: lunes, 15 de marzo de 2021 10:17
Para: Javiera Torrealba Simonetti <jtorrealba@minvu.cl>
Asunto: RE: visita a la region del Sr. Ministro Felipe Ward

Estimada Javiera.

Buen día, quisiera saber sobre el contacto para comunicarme para el pago del servicio prestado por la Fach en vuelo a Puerto I
Muchas gracias, y espero tu respuesta

atte

Yanet Marisol Orellana Cárcamo

Encargada de Administración y Finanzas | Unidad de Administración y Finanzas
Seremi de Vivienda y Urbanismo Magallanes | Gobierno de Chile
(T) +56 612299503
yorellanac@minvu.cl

De: Javiera Torrealba Simonetti <jtorrealba@minvu.cl>
Enviado el: martes, 2 de marzo de 2021 16:20
Para: Yanet Orellana Carcamo <yorellanac@minvu.cl>
CC: José Horcos Guarachi <jhorcos@minvu.cl>
Asunto: RE: visita a la region del Sr. Ministro Felipe Ward

Hola! Aun no formal.
En cuento sepa te mando!!!
Lo que sí nos pedirán los datos que aparecen en el adjunto.
Podemos avanzar con eso?
Saludos!

Javiera Torrealba Simonetti
Asesora Ministro | Gabinete
Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile
jtorrealba@minvu.cl

De: Yanet Orellana Carcamo <yorellanac@minvu.cl>
Enviado el: martes, 2 de marzo de 2021 12:59
Para: Javiera Torrealba Simonetti <jtorrealba@minvu.cl>
Asunto: RE: visita a la region del Sr. Ministro Felipe Ward

Estimada Javiera.

Buen día, quisiera saber si tienes respuesta de la Fach para que yo pueda realizar el trámite administrativo.
Espero tu respuesta, muchas graicas

Yanet Marisol Orellana Cárcamo

Encargada de Administración y Finanzas | Unidad de Administración y Finanzas
Seremi de Vivienda y Urbanismo Magallanes | Gobierno de Chile
(T) +56 612299503
yorellanac@minvu.cl

De: Javiera Torrealba Simonetti <jtorealba@minvu.cl>

Enviado el: viernes, 26 de febrero de 2021 7:29

Para: José Horcos Guarachi <jhorcos@minvu.cl>

CC: Claudia Ernst Valencia <cernst@minvu.cl>; Diego Fernandez Alderete <dfernandeza@minvu.cl>; Dubalio Perez Ruiz <dfper@minvu.cl>

Asunto: Re: visita a la region del Sr. Ministro Felipe Ward

Muchas gracias Claudia y Yanet.

Por el momento yo estoy a la espera de la respuesta favorable de la Fach y el gabinete de Mindef.

Saludos y buen día!

El 25-02-2021, a las 10:05, José Horcos Guarachi <jhorcos@minvu.cl> escribió:

Muchas gracias Sra Claudia un abrazo

Enviado desde mi iPhone

El 25-02-2021, a la(s) 10:01, Claudia Ernst Valencia <cernst@minvu.cl> escribió:

Estimado Seremi:

Conversamos la contratación del servicio de traslado con Yanet y ella está gestionando, a partir de ahora el tema está avanzando vía Seremi ya

Saludos

Claudia Ernst Valencia

Jefe División

División Administrativa

Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile

(T) +56 2 2901 1550

De: José Horcos Guarachi <jhorcos@minvu.cl>

Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2021 17:56

Para: Javiera Torrealba Simonetti <jtorrealba@minvu.cl>

CC: Diego Fernandez Alderete <dfernandeza@minvu.cl>; Dubalio Perez Ruiz <dfperez@minvu.cl>; Claudia Ernst Valencia

Asunto: visita a la region del Sr. Ministro Felipe Ward

Estimada Javiera, tal como te comente, hable con los oficiales ayudantes del General de la Fuerza Aérea IV Brigada y c hace directamente desde Gabinete del Ministro de Vivienda al Gabinete del Ministro de Defensa, quien en definitiva Camiroaga).

La facturación se hace a nivel local y como la Seremi no tiene ítem ni gastos de representación hay que facturarlos al Se

La actividad de entrega de subsidios a grupos de la Municipalidad de Punta Arenas, hay que tramitar desde Gabinete del Ministro. Como es una actividad simbólica, sugiero entregar un subsidio, para el Dirigente de la Agrupación, en representación del aforo). Ellos son solo 3 dirigentes .

O también generar un certificado de subsidio a nombre de la Agrupación, hasta que se reciban la totalidad de los subsidios

Acompañó la Resolución y los nombres y rut de los dirigentes :

PROYECTO	Presidente	Contacto
Loteo Weche Pepiukelen	Sr. Rodrigo Carrera Carrera	569 8310 2176
Estepa Austral 1 Peun Rukat	Sr. Eric Caiguan del Pino	569 7951 4913
Edificios Tierra Austral I	Sra. Marcela Cabrera	569 6195 6995

Nota Importante: A TODOS LOS QUE INGRESAN A PUNTA ARENAS DEBEN TENER TOMADO EL PCR . SI NO PUEDEN TRAER UN CERTIFICADO HUMANITARIO, ES UN SOLO DOCUMENTO QUE INDICA LOS NOMBRES Y RUT DE LA COMITIVA FECHA Y VUELO DE INGRESO

Saludos y atento a los requerimientos

José Miguel Horcos Guarachi

Seremi

Seremi de Vivienda y Urbanismo Magallanes | Gobierno de Chile

(T) +56 6122 99501

jhorcos@minvu.cl

De: Diego Fernandez Alderete <dfernandeza@minvu.cl>

Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2021 17:19

Para: José Horcos Guarachi <jhorcos@minvu.cl>

Asunto: Datos gabinete ministro

Seremi,

Adjunto nombres y rut de las personas de Santiago que viajarán en el helicóptero.

Felipe Ward Edwards, RUT. 12.232.632-2

Javiera Torrealba Simonetti, RUT. 10.261.528-K

Valentina González Metzner, RUT. 17.090.067-7

Ricardo Abarca Prieto, RUT. 10.908.556-1

Javiera nos solicitó redactar el oficio y enviarlo a Santiago para su tramitación

RESOLUCIÓN

1. **DISPÓNESE** el pago de la factura electrónica N° 1248, de fecha 19 de Mayo de 2021, a la Fuerza Aérea de Chile Comando Logístico, R.U.T. N° 61.103.035-5, por el monto total de \$314.625.- (Trescientos catorce mil seiscientos veinticinco pesos), exento de IVA., visada por la Encargada de Administración y Finanzas de la SEREMI MINVU.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto total de \$314.625.- (Trescientos catorce mil seiscientos veinticinco pesos), exento de IVA; al subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, del presupuesto vigente de la Secretaria de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**




RAFAEL VIDAL CANCINO
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



YOC/CPS/lah

Int. N° 80 de 04/06/2021

Distribución:

- Sección de Administración.
- Contabilidad y presupuesto
- Oficina de partes
- Publicación Art. 7 Ley de Transparencia.